

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE CAROLINA
LEGISLATURA MUNICIPAL**

**ORDENANZA 82
SERIE 2012-2013-90**

APROBADA:

17 DE ABRIL DE 2013

DE LA LEGISLATURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE CAROLINA, PUERTO RICO, PARA CONFIRMAR EL NOMBRAMIENTO DE LA SRA. VICTORIA N. NUÑEZ SIERRA, PARA OCUPAR EL PUESTO DE DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO COMUNAL DEL MUNICIPIO DE CAROLINA.

POR CUANTO: La Sra. Victoria N. Nuñez Sierra, ha sido designada por el Alcalde de Carolina, Hon. José C. Aponte Dalmau, para ocupar el puesto de Directora del Departamento de Desarrollo Comunal del Municipio de Carolina.

POR CUANTO: El Artículo 6.002 de la Ley Número 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como la Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, establece que: Los Directores de las unidades administrativas de la Rama Ejecutiva del Gobierno Municipal estarán comprendidos dentro del servicio de confianza y sus nombramientos estarán sujetos a la confirmación de la Legislatura.

POR CUANTO: La Comisión de Nombramiento, Gobierno, Planificación y Autonomía Municipal de esta Legislatura ha evaluado dicho nombramiento y lo recomienda favorablemente.

POR TANTO: ORDÉNASE POR LA LEGISLATURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE CAROLINA, PUERTO RICO:

Sección 1ra. Confirmar el nombramiento de la Sra. Victoria N. Nuñez Sierra, para ocupar el puesto de Directora del Departamento de Desarrollo Comunal del Municipio Autónomo de Carolina.

Sección 2da. Una vez aprobada dicha Ordenanza se le enviará copia de la misma al Comisionado de Asuntos Municipales, a la Oficina de Capacitación y Asesoramiento en Asuntos Laborales y de Administración de Recursos Humanos (OCALARH), a los Directores de Recursos Humanos, Finanzas y Presupuesto del Municipio de Carolina y a la Sra. Victoria N. Nuñez Sierra.

Sección 3ra. Esta Ordenanza entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

**SOMETIDO POR: HON. REINALDO L. CASTELLANOS FERNÁNDEZ
HON. CARMELO RIVERA RIVERA
HON. MIRTA ANDRADES RUIZ
HON. DANILO CARMONA CASTRO
HON. LUIS M. MANGUAL OCASIO
HON. JOSÉ A. CORDERO SERRANO
HON. CARMEN M. GRAULAU SERRANO
HON. MARIBEL LÓPEZ VÁZQUEZ
HON. MARÍA E. RODRÍGUEZ ROHENA
HON. ANÍBAL CARRIÓN LÓPEZ
HON. JOSÉ E. RIVERA VERDEJO
HON. VELDA GONZÁLEZ DE MODESTTI
HON. ÁNGEL VIERA ENCARNACIÓN**

EN CAROLINA, PUERTO RICO, A LOS 18 DÍAS DE ABRIL DE 2013.

**REINALDO L. CASTELLANOS
PRESIDENTE**

**ANTONIO VÁZQUEZ COLLAZO
SECRETARIO**

**APROBADO POR EL ALCALDE DE CAROLINA, A LOS ____ DÍAS DE
_____ DE 2013.**

**JOSÉ C. APONTE DALMAU
ALCALDE**

CERTIFICACIÓN

Yo, **ANTONIO VÁZQUEZ COLLAZO**, Secretario de la Legislatura Municipal de Carolina, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la **RESOLUCIÓN NÚMERO 01 SERIE 2013-2014-84** del 16 de mayo de 2013, según aprobada por la **Legislatura Municipal**, reunida en **Sesión Extraordinaria** con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores:

HON. REINALDO L. CASTELLANOS

HON. CARMELO RIVERA RIVERA

HON. MIRTA ANDRADES RUIZ

HON. DANILO CARMONA CASTRO

HON. LUIS M. MANGUAL OCASIO

HON. JOSÉ A. CORDERO SERRANO

HON. CARMEN M. GRAULAU SERRANO

HON. MARIBEL LÓPEZ VÁZQUEZ

HON. MARÍA E. RODRÍGUEZ ROHENA

HON. ANÍBAL CARRIÓN LÓPEZ

HON. JOSÉ E. RIVERA VERDEJO

HON. VELDA GONZÁLEZ DE MODESTTI

HON. ÁNGEL F. VIERA ENCARNACIÓN

HON. SERGIO E. ESTÉVEZ VÉLEZ

HON. MILAGROS G. LÓPEZ CAMPOS

HON. CRUZ C. LÓPEZ FALÚ

AUSENTE -0- AUSENTE EXCUSADO -0- ABSTENCIÓN -0- EN LA AFIRMATIVA -16- EN LA NEGATIVA -0-

Y para que así conste, expido la presente **CERTIFICACIÓN**, en Carolina, Puerto Rico, 17 de mayo de 2013.

ANTONIO VÁZQUEZ COLLAZO
SECRETARIO